La familia de Cordón pide al Grapo señales concretas sobre su liberación

Zaragoza. **D. Z.**

La familia del empresario aragonés Publio Cordón, secuestrado por el Grapo el pasado 27 de junio, pidió ayer a la banda terrorista señales ciertas y concretas sobre la posible liberación. El portavoz de la familia, José Antonio Ruiz Galbe, confirmó ayer a ABC que el pasado jueves recibieron una llamada telefónica que aseguraba que el empresario había sido puesto en libertad esa misma mañana, lo que ha aumentado la intranquilidad.

El portavoz de la familia de Publio Cordón hizo ayer un llamamiento a los secuestradores en el que les pide que den señales ciertas y concretas sobre la posible puesta en libertad. José Antonio Ruiz Galbe confirmó que el jueves habían recibido una llamada telefónica de una voz que dijo pertenecer a un miembro del Grapo y que aseguró que Cordón iba a ser puesto en libertad, «es más, que estaba liberado en esa misma mañana y que recibiríamos noticias».

Cuando las horas fueron pasando, y no se confirmaba la liberación del empresario zaragozano, la intranquilidad fue aumentando en el seno de su familia.

Situación familiar terrible

Ruiz Galbe declaró ayer que la situación entre los familiares del señor Cordón es terrible, de extraordinaria intranquilidad. «Ahora dudamos de que la llamada fuera realizada por los secuestradores y por eso pedimos que si fueron ellos quienes anunciaron la liberación que vuelvan a dar señales, que puntualicen una posible puesta en libertad, y si fueron personas ajenas, que no vuelvan a hacerlo, pues es cruel y han hecho mucho daño».

Mientras tanto, fuentes policiales confirmaron que la brigada especial creada para la investigación del secuestro sigue sus trabajos para intentar localizar al secuestrado, que en Aragón se centran en Zaragoza y sus alrededores.

Respecto al posible pago de un rescate por parte de la familia, el portavoz se mantiene tajante: «De haberlo hecho, Publio Cordón ya estaría en libertad».

Publio Cordón Munilla desapareció el pasado 27 de junio cuando praticaba «footing» en las inmediaciones de su domicilio, en una zona residencial del barrio zaragozano de Casablanca. El presidente de la compañía de seguros «Previasa» había salido de su casa a primeras horas de la mañana, acompañado de sus perros, como solía hacer habitualmente. Horas después, al no regresar a su domicilio, la familia del empresario denunció el hecho a la Policía.

Aunque al principio no se descartó ninguna hipótesis sobre la desaparición del empresario, la del secuestro iba cobrando cada vez más fuerza y, tras una llamada a la familia reivindicando el secuestro por el Grapo, las dudas sobre la autoría del secuestro quedaron disipadas con la carta remitida por la banda terrorista al «Heraldo de Aragón», el pasado 6 de julio. En la misiva se aseguraba que el empresario se encontraba bien y «custodiado en lugar seguro».

La pasada semana, fuentes policiales apuntaron la hipótesis de que la familia habría pagado parte del rescate en un país centroeuropeo, extremo éste que fue desmentido de forma rotunda por el portavoz de la familia, que ahora espera nuevas señales del grupo criminal.

Bueren informará al CGPJ sobre las noticias falsas que se publican del «caso Lasa-Zabala»

Malestar en la Audiencia Nacional por el intento de «juicio paralelo»

Madrid. **J. M. Zuloaga**

El juez de la Audiencia Nacional Carlos Bueren podría dirigir en los próximos días un escrito al Consejo General del Poder Judicial para dar cuenta de las noticias falsas que se han publicado en las últimas semanas sobre la instrucción del sumario del caso Lasa-Zabala y que, de algun modo, afectan a la buena marcha de la instrucción de dicho sumario. Bueren ha desmentido que tenga testimonios sobre la muerte de Mikel Zabalza.

Procedimiento:S.ORDINARIO 15/95 -2

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION
NUMERO UNO
MADRID

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ D. CARLOS BUEREN RONCERO

En MADRID, a DIECISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

Por recibida la anterior publicación del Diario Vasco del día de hoy, únase. Ofíciese al Juzgado de Instrucción competente que en su día conoció de la muerte de Mikel Zabalza, en Noviembre de 1985, participándole que en este Juzgado no existe diligencia ni testimonio alguno recabado, ni aportación en informe ni por testimonio en relación a tales hechos, de contrario a como aparece en el mencionado artículo periodístico.

Notifíquese al Ministerio Fiscal y partes personadas.

Lo mandó y firma su S.S., doy fé.

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo mandado, doy fé.

Reproducción del oficio enviado por Carlos Bueren a la Audiencia de San Sebastián

La última de estas «noticias» fue la publicada el jueves por un diario de San Sebastián en la que se aseguraba que un testigo había manifestado ante el juez Carlos Bueren que el presunto etarra Mikel Zabalza había muerto como consecuencia de torturas en el acuartelamiento de la Guardia Civil del barrio de El Antiguo de San Sebastián.

La «noticia» fue ampliamente recogida por otros medios informativos y desde algunos sectores se habló de la necesidad de reabrir el sumario que había sido cerrado sin ningún tipo de imputaciones contra la Guardia Civil.

La reacción del magistrado no se hizo esperar y el mismo jueves, tal como adelantó ABC en sus ultimas ediciones de ayer, dictó una providencia que fue comunicada al Juzgado de San Sebastiánque había llevado el asunto y a las partes personadas en el asunto en la que, entre otras cosas, se dice que «en este Juzgado no existe diligencia ni testimonio alguno recabado, ni aportación en informe ni por testimonio en relación a tales hechos, de contrario a como aparece en el mencionado artículo periodístico».

Es decir, según las fuentes de la Audiencia Nacional que han informado a ABC, que ninguno de los testigos que han comparecido hasta ahora en el sumario sobre el «caso Lasa-Zabala», que está declarado secreto, ha hecho manifestaciones de ese tipo.

Las citadas fuentes han agregado que es posible que el juez Bueren se dirija en los próximos días al Consejo general del Poder Judicial para dar cuenta de las noticias falsas que se están publicando en torno a la instrucción de dicho sumario y que, de alguna manera, pueden influir en la marcha de los trabajos de la investigación judicial.

A este respesto, han recordado que, al menos en cuatro ocasiones, se han publicado, con grandes caracteres, noticias rigurosamente falsas: la primera de ellas hablaba de que el juez tenía en su poder una cinta magnetofónica en la que se recogían los últimos momentos con vida de los etarras Lasa y Zabala; en la segunda, se aseguraba, en la primera página de un diario de difusión nacional, que el magistrado había tomado declaración a un oficial de la Guardia Civil que había implicado a agentes de la Benemérita en el caso; la tercera, en el mismo diario, hablaba de que Bueren tenía informes policiales que implicaban a guardias civiles, cuyos nombres se facilitaban, en el secuestro y asesinato de los terroristas, y la cuarta es la publicada el jueves por un diario vasco.

ABC ya informó en su día, citando fuentes judiciales, que Carlos Bueren no estaba dispuesto a dejarse influir por «juicios paralelos» en determinados medios informativos a la hora de instruir el sumario y que, en cualquier caso, no iba a utilizar la prisión preventiva como fórmula para arrancar confesiones o generar «arrepentimientos».

En este sentido, otras fuentes consultadas por este periódico dicen no albergarr dudas de que el cúmulo de «noticias» y supuestas «filtraciones» que se están produciendo en estos días y que tienen como centro a la Guardia Civil y, en concreto, al acuartelamiento de Inchaurrondo, tratan de de establecer un «juicio paralelo» para que la instrucción del sumario se dirija en un sentido concreto.

Estas mismas fuentes aseguran que alguno de los supuestos «filtradores» de esas «noticias», ajenos por completo a la Guardia Civil, son personajes de escasísima credibilidad que , además, han cobrado una importante cantidad de dinero por su «trabajo».

ABC (Madrid) - 19/08/1995, Página 22
Copyright (c) DIARIO ABC S.L, Madrid, 2009. Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa, a salvo del uso de los productos que se contrate de acuerdo con las condiciones existentes.